Guayaquil, 22 de septiembre del 2016 -

Señor Doctor Eduardo Patiño López Ciudad.-

Estimado Doctor:

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA KALÍA-S.A., en su sesión celebrada el día de lloy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted como PRESIDENTE de la Compañía por el período de CINCO AÑOS.

De acuerdo con el artículo vigésimo séptimo de los Estatutos de la Sociedad que constan en la Escritura de Constitución, otorgada en esta ciudad el día nueve de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro ante el Notario Público del Cantón, Abogado Cesáreo Condo Chiriboga, inscrita en el Registro Mercantil el siete de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, corresponde a usted la representación legal, judicial, y extrajudicial de la Compañía, obligándola con su sola firma, cuando subrogue al Gerente.

Lo que me es grato poner en su conocimiento.

Atentamente,

RAZÓN: Conste en esta fecha que acepto el cargo de PRESIDENTE de la Compañía INMOBILIARIA KALÍA 8.A., conferido a mi favor. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número 0905393807.

Guavaquil, 22 de septiembre de 2016.

DR. EDÚARDO PATINO LÓPEZ **Presidente** 

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD ERCANTIL ADJUNTA.

## 🖪 Registro Mercantil de Guayaqui



NUMERO DE REPERTORIO:39.328 FECHA DE REPERTORIO:22/sep/2016 HORA DE REPERTORIO:13:10

En cumplimiento con lo dispuèsto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidos de Septiembre del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía INMOBILIARIA KALIA S.A., a favor de EDUARDO PATIÑO LOPEZ, de fojas 42.168 a 42.170, Registro de Nombramientos número 11.296.

ORDEN: 39328

HERITOCH OOCH DIE STEINE BEHANNE BENEET BEGINN DE STEINE DE STEINE DE STEINE DE STEINE DE STEINE DE STEINE DE

Guayaquil, 26 de septiembre de 2016

REVISADO POR:

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

\_**N**º 1458871

07 OCT 2011 HORA: eceptors